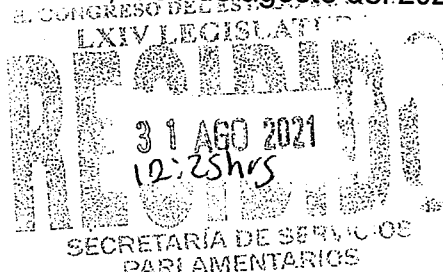


**DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ**

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 31 de agosto del 2021.

**DIPUTADO ARSENIO MEJÍA GARCÍA.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.**



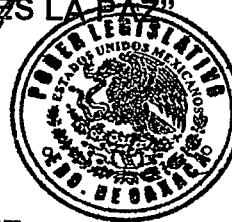
El que suscribe Diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI, 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de esta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, ESTABLEZCAN UNA TARIFA ELÉCTRICA ESPECIAL PARA LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, AL SER UNA ZONA ESTRATÉGICA EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA EN EL PAÍS.**

Lo anterior para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**

*Pável Meléndez Cruz*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

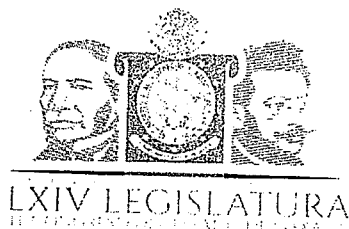
**RECIBIDO**  
12:30  
31 AGO. 2021

DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ  
DISTRITO XVIII  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO PAVEL MELÉNDEZ CRUZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, ESTABLEZCAN UNA TARIFA ELÉCTRICA ESPECIAL PARA LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, AL SER UNA ZONA ESTRATÉGICA EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA EN EL PAÍS.



**DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ**

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

**DIPUTADO ARSENIO MEJÍA GARCÍA.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E .**

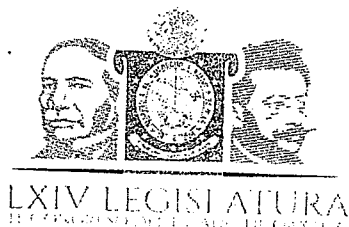
El que suscribe Diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI , 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de ésta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, ESTABLEZCAN UNA TARIFA ELÉCTRICA ESPECIAL PARA LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, AL SER UNA ZONA ESTRATÉGICA EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA EN EL PAÍS.**

Basándome para ello en los siguientes razonamientos al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La obtención tradicional de energía eléctrica a partir de combustibles fósiles ha tenido un impacto negativo en nuestro medio ambiente, generando problemas como la contaminación, alteración de ecosistemas y agotamiento de recursos vitales como el agua.

A medida que la población crece, el consumo de energía también incrementa, de acuerdo a los datos obtenidos por la Encuesta Nacional sobre Consumo de Energéticos en Viviendas Particulares, en el año 2018, el 99% de las viviendas habitadas del país cuentan con



**DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ**

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

electricidad; se identifica la incursión de fuentes alternativas, con un 0.25% en conjunto de fuente solar (exclusiva) y de aquellas viviendas en donde se tiene sistema bidireccional o híbrida (solar y de red pública).

A partir de esta problemática los países desarrollados le están apostando al uso de energías limpias como la eólica y la solar, de esta manera lo que se busca es tener un sistema de obtención de energía eléctrica sustentable.

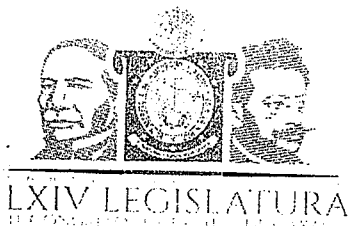
Con base en datos del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), durante el año 2020 la generación eólica sumó un aumento de 18% en comparación con el año 2019. La electricidad vía centrales solares aumentó un 61% y en contraste otros combustibles fósiles cayeron de manera importante.

Gracias a la orografía y ubicación geográfica, Oaxaca es uno de los productores de energía eólica más importantes de toda América Latina, específicamente la región del Istmo de Tehuantepec presenta velocidades de viento ideales para la generación de este tipo de energía.

Tan sólo en la zona de La Ventosa, Oaxaca, se produce la misma cantidad de energía eólica que en España, la cuarta nación que más energía de este tipo genera en el mundo<sup>1</sup>.

Leopoldo Rodríguez Olivé, presidente de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE), durante la presentación del Congreso Digital México Windpower, realizado en el mes de mayo de este año señaló que al cierre del 2020, son 68 parques instalados y en operación en 14 entidades del país.

<sup>1</sup> Consultado en: La Energía Eólica en México, una Perspectiva Social sobre el Valor de la Tierra, P. 8-9.



## DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

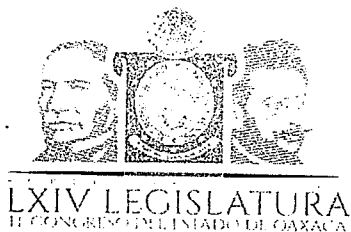
"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

Son 28 los parques eólicos instalados en la región del Istmo, los cuales generan 2 mil 360 megawatts de electricidad y se encuentran ubicados en: Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Ingenio, Ixtaltepec, Unión Hidalgo, El Espinal y Ciudad Ixtepec. De estos, 23 son operados principalmente por empresas españolas y francesas, siendo que un contrato se otorgó directamente a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para el abastecimiento de energía y cuatro están a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Las empresas eólicas tienen trazadas grandes expectativas respecto al incremento de aerogeneradores en el Istmo de Tehuantepec, pues la Responsabilidad Social Empresarial en México existe desde el año 1994, esto obedece por su adhesión a las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Dentro de esas líneas directrices que establece la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, se encuentran 15 deberes que tienen que cumplir las empresas multinacionales para configurar una conducta empresarial responsable, entre las que destacan:

1. Contribución al progreso económico, social y medioambiental para alcanzar el desarrollo sostenible.
2. Cooperar con la comunidad local.
3. Formación del capital humano mediante la creación de empleos y capacitación hacia sus empleados.
4. Desarrollar e implementar prácticas, así como sistemas de gestión que promuevan una relación de confianza recíproca



**DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ**

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

entre las empresas y las sociedades en las que ejercen su actividad.

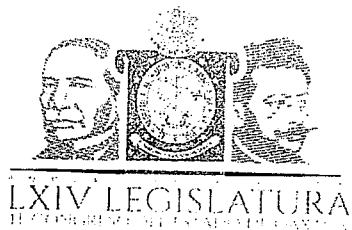
5. Evitar que sus actividades produzcan o contribuyan a generar impactos negativos.

Debemos reconocer que ante un escenario justo y objetivo, la región del Istmo de Tehuantepec es una pieza fundamental en el desarrollo de proyectos de energías limpias, este territorio ha jugado un papel fundamental en la inversión por parte de empresas de productividad eólica.

Considerando lo anterior, el objetivo del presente punto de acuerdo es lograr una tarifa especial de electricidad que beneficie a la zona del Istmo de Tehuantepec, para que disminuya la tarifa aplicada a los hogares, aunado que en dicha región existen altos índices de pobreza y marginación, sin embargo hoy en día es el principal generador de energía eólica en el país; por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, la presente proposición con Punto de Acuerdo en los términos siguientes:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, ESTABLEZCAN UNA TARIFA ELÉCTRICA ESPECIAL PARA LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, AL SER UNA ZONA ESTRATÉGICA EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA EN EL PAÍS.**



**DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ**

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 31 de agosto del 2021.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

*Pável Meléndez Cruz*  
**DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ**



**CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA**  
**DIP PAVEL MELÉNDEZ CRUZ**  
**DISTRITO XVIII**  
**SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC**